

CERTIFICADO
auténtico del original. Com.
Notario Tomás Rivera J.
Notaría y Registratura Pública
REG. 1190 No 273
Calle 14 de Agosto
740 Fax

Presidencia de la República
Ministerio del Interior
Decreto N° 17598

POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y SE RECONOCE LA PERSONERÍA JURÍDICA DE LA ENTIDAD DENOMINADA "SOCIEDAD DE GESTIÓN DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS DEL PARAGUAY (S.G.P.)".

Asunción, 18 de junio de 2002

VISTO: La presentación hecha al Ministerio del Interior en fecha 22 de marzo de 2002 (Expte. M.I. N° 742/02), por el señor Genaro Ojeda, bajo patrocinio del Abogado J. María Elena Ojeda Costero, en representación de la entidad denominada "SOCIEDAD DE GESTIÓN DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS DEL PARAGUAY (S.G.P.)"; y

CONSIDERANDO: Que el recurrente solicita la aprobación de los Estatutos Sociales y el reconocimiento de la Personería Jurídica de la mencionada entidad,

N° 3307

Que la Fiscalía General del Estado y la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, se expidieron favorablemente en sus respectivos dictámenes, manifestando que corresponde aprobar los Estatutos Sociales protocolizados en la Escritura Pública N° 21, de fecha 28 de febrero del 2002, ante la Notaría Pública Mónica Roussillon, y autorizar su funcionamiento como Persona Jurídica de conformidad a lo establecido en el Artículo 91° inciso f) de la Ley 388/94 y demás concordantes del Código Civil paraguayo.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Apruébanse los Estatutos Sociales de la entidad denominada "SOCIEDAD DE GESTIÓN DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS DEL PARAGUAY (S.G.P.)", y autorízese su funcionamiento como Persona Jurídica.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

[Handwritten signature]

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL



[Handwritten signature]
Abog. XAVIER D. ACOSTA SALGADO
Secretario General



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Abog. XAVIER D. ACOSTA SALGADO
Secretario General